

----- RESOLUCIÓN PARA EL INTERESADO -----
 Relación de documentos presentados por el solicitante

ANEXO II

D. _____ Director del Colegio Público
 _____ de _____)

CERTIFICA :

Que el alumno _____
 ha sido propuesto para la obtención del Título de Graduado Escolar/Certificado

de Escolaridad. (Táchese lo que no proceda).

Y para que conste a los efectos de solicitud de plaza en Centros de Enseñanzas Medias expido el presente Certificado que, de acuerdo con el apartado VI.3 de la Orden de 23 de febrero de 1988 de la Consejería de Educación y Ciencia, sobre escolarización y matriculación de alumnos en los Centros Escolares dependientes de la Junta de Andalucía sostenidos con fondos públicos, es único --
 ejemplar.

_____ de _____ de 1988.

EL DIRECTOR

Fdo.: _____

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

DECRETO 64/1988, de 2 de marzo, por el que cesa como Viceconsejero de Gobernación, don Antonio María Claret García García.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Gobernación, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 2 de marzo de 1988

DISPONGO :

Artículo único. Vengo en cesar como Viceconsejero de Gobernación a D. Antonio María Claret García García, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 2 de marzo de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
 Y CAMOYAN
 Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL GRACIA NAVARRO
 Consejero de Gobernación

DECRETO 65/1988, de 2 de marzo, por el que cesa como Secretario General para la Función Pública, don Angel Martín-Lagos Contreras.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Gobernación, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 2 de marzo de 1988

DISPONGO :

Artículo único. Vengo en cesar como Secretario General para la Función Pública a D. Angel Martín-Lagos Contreras, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 2 de marzo de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
 Y CAMOYAN
 Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL GRACIA NAVARRO
 Consejero de Gobernación

DECRETO 66/1988, de 2 de marzo, por el que cesa como Director General de Organización y Métodos, don Alfredo Pérez Cano, por pose o otro destino.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Gobernación, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 2 de marzo de 1988

DISPONGO :

Artículo único. Vengo en cesar como Director General de Organización y Métodos a D. Alfredo Pérez Cano, por pase a otro destino.

Sevilla, 2 de marzo de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
 Y CAMOYAN
 Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL GRACIA NAVARRO
 Consejero de Gobernación

DECRETO 69/1988, de 2 de marzo, por el que se nombra Viceconsejero de Gobernación a don José María Díez Miguélez.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Gobernación, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 2 de marzo de 1988.

DISPONGO :

Artículo único. Vengo en nombrar a D. José María Díez Miguélez Viceconsejero de Gobernación.

Sevilla, 2 de marzo de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
 Y CAMOYAN
 Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL GRACIA NAVARRO
 Consejero de Gobernación

DECRETO 70/1988, de 2 de marzo, por el que se nombra Secretaria General para la Administración Pública a don Rafael Benavente García.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Gobernación, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 2 de marzo de 1988.

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar a D. Rafael Benavente García Secretario General para la Administración Pública.

Sevilla, 2 de marzo de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 67/1988, de 2 de marzo, por el que cesa como Viceconsejero de la Presidencia don Rafael Benavente García, por pase a otro destino.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de la Presidencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 2 de marzo de 1988.

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en cesar como Viceconsejero de la Presidencia a D. Rafael Benavente García, por pase a otro destino.

Sevilla, 2 de marzo de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 71/1988, de 2 de marzo, por el que se nombro Viceconsejero de la Presidencia a don Alfredo Pérez Cano.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de la Presidencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 2 de marzo de 1988.

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar a D. Alfredo Pérez Cano Viceconsejero de la Presidencia.

Sevilla, 2 de marzo de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

DECRETO 72/1988, de 2 de marzo, por el que se dispone el cese de don Antonio Peláez Toré, como Viceconsejero de la Consejería de Economía y Fomento.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma en su artículo 26.13, a propuesta del Consejero de Fomento y Trabajo conforme prevé el artículo 39.3 de la misma disposición y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de marzo de 1988,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en cesar a D. Antonio Peláez Toré como Viceconsejero de la Consejería de Economía y Fomento, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 2 de marzo de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

DECRETO 73/1988, de 2 de marzo, por el que se dispone el cese de don Enrique Vila Vilar, como Viceconsejero de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma en su artículo 26.13, a propuesta del Consejero de Fomento y Trabajo conforme prevé el artículo 39.3 de la misma disposición y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de marzo de 1988,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en cesar a D. Enrique Vila Vilar como Viceconsejero de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social, por pase a otro destino.

Sevilla, 2 de marzo de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

DECRETO 74/1988, de 2 de marzo, por el que se dispone el cese de don Julio Alba Riesco como, Secretario General Técnico de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma en su artículo 26.13, a propuesta del Consejero de Fomento y Trabajo conforme prevé el artículo 39.3 de la misma disposición y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de marzo de 1988,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en cesar a D. Julio Alba Riesco como Secretario General Técnico de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social, por pase a otro destino.

Sevilla, 2 de marzo de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

DECRETO 75/1988, de 2 de marzo, por el que se dispone el cese de don Pedro Miguel Serrano León, como Secretario General Técnico de la Consejería de Economía y Fomento.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma en su artículo 26.13, a propuesta del Consejero de Fomento y Trabajo conforme prevé el artículo 39.3 de la misma disposición y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de marzo de 1988,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en cesar a D. Pedro Miguel Serrano León